

NUEVO NOMENCLADOR DE AFIP. CODIGOS DE ACTIVIDAD PARA EMPLEADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA. YA ESTA FUNCIONANDO



La AFIP publico en el ABC de consultas frecuentes una pregunta que varios colegas me enviaron ya que hasta ahora no estaba funcionando correctamente el sistema. Hoy el sistema ya esta tomando correctamente estos códigos

ID 5865012 ¿Cuál es el código de actividad que debe informar un empleado en relación de dependencia para presentar sus declaraciones juradas informativas?

12/11/2013 12:00:00 a.m.

En caso de no desarrollar otra actividad, los jubilados/empleados en relación de dependencia deberán utilizar alguno de los siguientes códigos de actividad, previstos en la tabla Anexa de la RG 3537/13:

000007 – Jubilado

000008 – Estudiante

000009 – Ama de Casa

000010 – Ex Agente de la Administración Pública

000011 – Trabajador en Relación de Dependencia (No incluye directivos de sociedades)